

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****80****MEJORADA DEL CAMPO****LICENCIAS**

Origel, S. L. solicitó licencia municipal de actividad para elaboración de helados, horchata y similares, en finca sita en Segura 19 - 9611028VK5791S0001OA de esta localidad, expediente LAC-2551/25 - N.º 2825/2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público a fin de quienes se consideren afectados por la actividad referenciada, puedan presentar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente publicación.

El expediente se encuentra depositado en la Concejalía de Modelo de Ciudad de este Ayuntamiento para su consulta.

Mejorada del Campo, a 24 de febrero de 2026.—El concejal-delegado de Modelo de Ciudad, Sergio Yáñez Esteban.

(01/2.915/26)

